

Las relaciones económicas de México con Europa

Tomás Peñaloza Webb*

Ante la irreversible tendencia a la globalización, tanto de los mercados como de las actividades, México evalúa las diferentes alternativas para insertarse en la economía internacional. El consenso en torno a la oportunidad de que el país inicie negociaciones encaminadas a integrar un área de libre comercio con Estados Unidos y Canadá no excluye la necesidad de incrementar y diversificar las relaciones con otros mercados.

En este sentido, la Comunidad Europea de 1992 será una zona de gran expansión económica, con una elevada capacidad de compra; una fuente de amplios recursos para la inversión, y un

centro generador de nuevas tecnologías de particular beneficio para terceros países.

En este trabajo se analizan el proceso de la integración europea que culminará en 1992; algunos aspectos de las recientes transformaciones en Europa del Este, así como las perspectivas de una Europa unificada hacia el año 2000; la problemática y las potencialidades de las transacciones de comercio e inversión de México con ese continente; algunas medidas que podrían ayudar a mejorar —cuantitativa y cualitativamente— las relaciones del país con Europa, y el papel actual y futuro de la banca mexicana en la nueva era de las relaciones México-Europa.

El proceso de integración europea

La integración en Europa surgió fundamentalmente por el interés de sus dirigentes de fortalecer su posición política frente a Estados Unidos y la Unión Soviética, contrarrestar el poderío

* Director Adjunto Coordinador de Banca Serfin, S.N.C. Las opiniones expresadas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor.

económico de los estadounidenses y aprovechar las condiciones favorables para el desarrollo de las economías y de los intercambios que se presentaron en los cincuenta.

El primer paso en esta dirección lo dieron con el plan de unión para producir carbón, acero, chatarra y hierro: el 17 de mayo de 1951 se firmó el Tratado de París en virtud del cual se creó la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), integrada por Francia, Alemania Federal, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo. Los objetivos de la CECA eran obtener un rápido aumento de la producción de acero a los costos más bajos posibles y eliminar las restricciones comerciales en ese rubro.

En 1955, en la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Messina, Italia, los integrantes de la CECA buscaron sentar las bases de lo que sería la Comunidad Económica Europea (CEE) y emprendieron las negociaciones correspondientes. El 25 de marzo de 1957, los seis países integrantes de la CECA firmaron los Tratados de Roma (que entraron en vigor el 10 de enero de 1958), mediante los que se instituyó la Comunidad.¹

Durante los sesenta y setenta, la integración europea se centró en eliminar los derechos aduanales y las restricciones al comercio exterior intracomunitario, así como en establecer un arancel externo común. Se avanzó también en materia de estrategia comercial frente a terceros, políticas comunes en sectores como el agrícola y coordinación de las políticas económicas. Además, se elaboraron disposiciones sobre la competencia intracomunitaria, la liberación de los movimientos transfronterizos de la mano de obra y la creación de varios mecanismos financieros de apoyo comunitario.

Más tarde surgieron iniciativas como el Informe Tindemmans, que establecía propuestas concretas para fortalecer las instituciones existentes y crear otros organismos comunes. Esto motivó el establecimiento en 1974 del Consejo Europeo, integrado por los jefes de Gobierno, con el propósito de analizar y discutir cuestiones sobre el proceso de integración.

Por su parte, el Informe Werner adoptado por el Consejo en 1971 precisó los medios para alcanzar los objetivos de la integración económica y monetaria en los ochenta. Sin embargo, los problemas de la economía internacional, la inestabilidad cambiaria, la crisis energética, la inflación y los desajustes externos, impidieron que se realizara dicho plan. Éste fue parcialmente rescatado con la creación del Sistema Monetario Europeo en 1979.

A pesar de los logros obtenidos en algunas áreas, la Comunidad de los setenta mantenía una multitud de barreras internas que impedían el libre movimiento de bienes, personas, servicios y capital, contrarias a los propósitos del Tratado de Roma. La ampliación de la comunidad en 1973 hizo más difícil eliminar dichas medidas, amén de los problemas presupuestarios generados en buena medida por la costosa política agrícola común. La crisis petrolera en 1974 originó nuevas restricciones, no sólo al exterior de la Comunidad sino en contra de los propios países miembros, y mayores subsidios para apoyar a las industrias con problemas.

1. Comunidades Europeas, *La unificación europea: nacimiento y desarrollo de la Comunidad Europea*, Luxemburgo, febrero de 1987.

Durante los ochenta surgió la necesidad de fortalecer el movimiento de integración europea a partir de una serie de acontecimientos internacionales: el anuncio de un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá; el cambio en las relaciones entre el Este y Occidente, así como el creciente poderío comercial de Japón y de los países de reciente industrialización, que buscan integrar la Cuenca del Pacífico, la cual constituirá un fuerte polo comercial.²

Los antecedentes del nuevo impulso de integración fueron la Declaración Solemne sobre la Unión Europea adoptada en 1983; la elaboración del llamado Libro Blanco, aprobado en 1985 por el Consejo Europeo en Milán, Italia, y la propuesta del Acta Única Europea, presentada ante ese cuerpo en 1985, suscrita y ratificada por los países miembros en 1986 y en vigencia desde julio de 1987. El propósito consiste en establecer antes de 1992 un mercado interno libre de todo tipo de restricciones. Los avances en esa dirección se revisaron a fines de 1988 en Rodas, Grecia, y en 1990.

El Libro Blanco, la primera propuesta para facilitar el proceso de integración comunitario, incluye 300 disposiciones legislativas que la Comunidad debe formular a fin de eliminar restricciones o armonizar las leyes de los países miembros antes de 1992.³ Las medidas necesarias para la completa integración del mercado único se clasifican en tres grupos:

1) La eliminación de las barreras físicas, como los controles aduanales.

2) El desmantelamiento de las barreras técnicas; la eliminación de las diferencias en las regulaciones de salud y seguridad; el establecimiento del libre movimiento de capitales y servicios financieros; el reconocimiento de títulos profesionales y educativos; la desaparición de los monopolios de transporte; la elaboración de una política común en fusiones y adquisiciones, y la instrumentación de un sistema abierto de compras del sector público, entre otros.

3) La supresión de las barreras fiscales y las diferencias en las tasas sobre el valor agregado.

El nuevo proceso de integración se facilita por el enfoque que busca ya no la completa armonización de las leyes de la Comunidad, sino sólo ciertos requisitos esenciales (salud y seguridad), mientras que las otras disposiciones serían objeto del reconocimiento mutuo de los países miembros.

En el Acta Única Europea se formalizan de manera definitiva, con un articulado de carácter legal, los compromisos asumidos por los países miembros de la CEE, y se detallan los lineamientos que se deberán seguir para eliminar las barreras que impiden establecer un mercado común.⁴

2. E. Morales y Blanca R. Martínez R., "El Acta Única Europea y el objetivo de un mercado libre sin fronteras", en *Boletín de Economía Internacional*, julio-septiembre de 1989.

3. Comunidades Europeas, *Un gran mercado sin fronteras*, Serie Documentación Europea, Luxemburgo, 1988.

4. "Acta Única Europea", en *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, núm. L. 169, 29 de junio de 1987.

El desmantelamiento de las barreras fronterizas está relacionado con los trámites aduaneros, las inspecciones sanitarias y fitosanitarias y los estándares nacionales para múltiples productos, que operan como restricciones no arancelarias al libre movimiento de los bienes dentro de la Comunidad.

La libre movilidad de la mano de obra se ha puesto en vigor en varias etapas, con base en los principios de no discriminación e igualdad de derechos con respecto al empleo, las remuneraciones y demás condiciones laborales. Sin embargo, persisten obstáculos para que los trabajadores conserven sus derechos cuando se trasladan de un país a otro, así como múltiples restricciones al acceso a la seguridad social.

La liberación de los movimientos de capital se planteó desde el Tratado de Roma como parte fundamental del proceso de integración europea. A principios de los sesenta se emitieron directrices específicas encaminadas a apoyar esta propuesta, y se esperaba que en 1990 se eliminaran todos los controles cambiarios. Esto se ha alcanzado ya en Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido, mientras que el resto de los países miembros lo hará en los plazos establecidos. El proceso se ha acompañado de las necesarias salvaduras en los casos en que los movimientos especulativos de capital puedan poner en peligro la estabilidad financiera de los países.

Uno de los objetivos más importantes del proceso de integración europea es la liberación de los servicios, en particular los financieros, los seguros, el transporte y las comunicaciones, que se ha planteado de manera gradual. En relación con terceros países, la negociación se ha desplazado de la pretensión original sobre una reciprocidad absoluta hacia una más modesta de acceso negociado al mercado comunitario.⁵

El Acta Única propone prestar mayor atención a los problemas sociales mediante una Carta Social que incluya disposiciones sobre la edad mínima para ingresar al mercado de trabajo, los salarios y las compensaciones de desempleo, una mayor participación de los trabajadores en la administración de las empresas, los períodos de vacaciones y las facilidades de movilidad de la mano de obra. Sin embargo, ello requerirá la aprobación unánime de los países miembros.

El mencionado documento busca también fortalecer la cooperación en materia de políticas económica y monetaria para agilizar el funcionamiento del Sistema Monetario Europeo. Este objetivo se incorpora de manera detallada en el Informe Delors, discutido por los países miembros en la reunión de Madrid de junio de 1989. Se pretende llegar en tres etapas a la creación de un Sistema Europeo de Bancos Centrales, que sería responsable de formular e instrumentar la política monetaria y el único autorizado para intervenir en los mercados cambiarios y en el manejo de las reservas monetarias de los países. Adicionalmente, los tipos de cambio se congelarían y se crearía una moneda común. De ser aprobado, este modelo se pondría en marcha a partir de la libre movilidad de los capitales en julio de 1990.

Finalmente, el Acta Única establece nuevos procedimientos para el funcionamiento de los órganos de las comunidades: la votación por mayoría calificada; el fortalecimiento del papel de la

Comisión, y la mayor participación del Parlamento Europeo. Además, se ponen de relieve temas relacionados con la cooperación económica y social, la investigación y el ambiente.

Los cambios recientes en Europa del Este

A partir de 1989, el proceso de integración comunitario se encontró frente a una situación nueva e imprevista: los radicales cambios políticos y económicos en los países de Europa Oriental. La dinámica de las transformaciones en curso en dichos países está condicionada por las diferencias entre ellos en cuanto a ritmos de crecimiento, inflación, deuda externa y ayuda del exterior.

Hungría emprendió cambios radicales desde hace algún tiempo y Checoslovaquia tiene una base industrial diversificada y una deuda muy reducida. Polonia, en cambio, muestra una inflación elevada y una abultada deuda externa. La incógnita reside en si la población tolerará la caída temporal de su nivel de vida (provocada por los ajustes) a cambio de la promesa de un mayor bienestar.

La ayuda del exterior se considera imprescindible. En efecto, el proceso de cambios en Europa del Este se podrá sostener si hay un mayor intercambio, inversiones, transferencia de tecnología y créditos. La importancia de Europa del Este para la Comunidad Europea se manifiesta en diversos vínculos, algunos ya existentes y otros por desarrollarse,⁶ entre los que destacan:

- Los acuerdos de cooperación comercial y económica con los países del CAME. Polonia, Hungría y la Unión Soviética han establecido ya dichos acuerdos, mientras que Rumania y Checoslovaquia buscan ampliar los existentes.
- La eliminación de las cuotas de importación. Esto se realizará a fines de 1995, aunque a Polonia y Hungría se les ha eximido de algunas que se siguen aplicando al resto de los países.
- La reducción arancelaria a las importaciones de Polonia y Hungría, concediéndoles tratamiento de países en desarrollo.
- La ayuda financiera, que ya se concede a Polonia y Hungría.
- La asistencia alimentaria, de la cual Polonia se ha beneficiado; además, se está proporcionando ayuda para infraestructura, promoción de inversiones y capacitación a Polonia y Hungría.

Las concesiones otorgadas por la CEE a los países de Europa del Este facilitarán el acceso a dicho mercado, aunque los efectos dependerán de las condiciones que priven en ellos. En el caso de las ventas de productos agrícolas se beneficiará a los húngaros pero no a los polacos, mientras que los soviéticos lograrían más mediante acuerdos de coinversión y transferencia de tecnologías.

Los países de la Comunidad han anunciado coinversiones en la mayoría de los países de Europa del Este, en particular en Hungría y Polonia. La participación de los extranjeros es selectiva y

5. Comunidades Europeas, *Un espacio financiero europeo*, Serie Documentación Europea, Luxemburgo, 1989.

6. A. Riding, "West Europeans Near a Consensus on East-Bloc Ties", en *The New York Times*, 2 de abril de 1990.

limitada por diversas dificultades como las comunicaciones, el transporte y los servicios financieros.⁷

Por otra parte, la ayuda financiera de la CEE a los países de Europa del Este se otorga mediante el apoyo directo de organizaciones crediticias comunitarias e indirecto de los organismos financieros internacionales. En este sentido, acaban de entrar en operación el fondo de estabilización de 1 000 millones de dólares para Polonia y el crédito puente para Hungría por el mismo monto.

Finalmente, la CEE ha impulsado la creación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo para Europa del Este. Su capital será cercano a 12 000 millones de dólares y se orientará a financiar el desarrollo del sector privado y la infraestructura.⁸

Perspectivas de una Europa unificada en el año 2000

A pesar de las muchas diferencias entre los países miembros, el nuevo impulso integrador se refleja ya en una mayor actividad económica en la Comunidad y en aumentos de las inversiones productiva y extranjera directa. Sólo como ejemplo, Japón elevó su flujo en esa materia de 1 000 millones de dólares en 1984 a 9 000 millones en 1989. La nueva vitalidad característica de la Comunidad a partir del impulso renovado de la integración ha llevado a predecir un crecimiento promedio de 3% durante la presente década, en comparación con el de 2% registrado en los ochenta.

El esfuerzo integracionista europeo se refleja con particular fuerza en una profunda reestructuración de la industria y los servicios, impulsada por el reciente auge de las fusiones y las alianzas entre grandes empresas europeas, lo que de hecho está transformando radicalmente la planta productiva comunitaria. Además, los cambios en Europa del Este representan un impulso adicional de esta dinámica, ya que significan la apertura de mercados, el aprovisionamiento de materias primas y mano de obra capacitada y nuevos destinos para algunas inversiones.

La Comunidad está consciente de que para estrechar los vínculos económicos con los países de Europa del Este es preciso que los programas de reformas logren reactivar sus economías. En este sentido, la rapidez y la oportunidad de la ayuda externa pueden ser de vital importancia.

Sin embargo, en la mayoría de los países del Este las posibilidades de incrementar los flujos de comercio e inversión son aún limitadas por la escasez de divisas, la inconvertibilidad de las monedas nacionales, los problemas de infraestructura y las restricciones en la contratación de mano de obra. Dichos países deben concentrar sus esfuerzos en resolver estas dificultades en el corto y mediano plazos.

El panorama optimista que para muchos representa la plena integración europea de 1992 despierta temores, sobre todo en

7. "Investing in the Revolution", en *Financial Times*, 15 de enero de 1990, y "East Bloc Legal Overhaul Lures Investors", en *The Wall Street Journal*, 16 de marzo de 1990.

8. "Bank for East-Bloc Aid Extends Scope to Public Works", en *The New York Times*, 12 de marzo de 1990.

los países ajenos a la Comunidad, de que ésta se convierta en un mercado cerrado para los bienes y servicios procedentes de terceros países (la "fortaleza europea"); genere crecientes tensiones comerciales entre los principales bloques comerciales, y contribuya a reducir, en lugar de promover, las posibilidades del comercio mundial. Esta línea de argumentación la han rechazado en repetidas ocasiones las autoridades comunitarias, pues se opone al espíritu de su proceso integracionista.

A pesar de las consideraciones anteriores, la Comunidad Europea de 1992 representará sin duda uno de los mercados más importantes del mundo tanto por su población y capacidad de compra, como por las perspectivas de crecimiento que ofrece. Esto hace factible que el impulso unificador tenga repercusiones positivas en el ámbito internacional.

Las relaciones de México con Europa

Tal es el contexto reciente y futuro en que habrán de desarrollarse las relaciones económicas de México con el viejo continente. El intercambio comercial con Europa data de varios siglos, durante los cuales el país pasó de ser colonia a constituir una nación independiente, aunque sujeta a lazos de subordinación y dependencia respecto a los centros industriales. Apenas recientemente México se propuso desarrollar —y cuenta con los elementos para hacerlo— una inserción moderna, eficiente y mutuamente ventajosa en la economía mundial.

Cuando México inició sus relaciones con la CEE a finales de los cincuenta eran pobres las expectativas de que el volumen de las exportaciones mexicanas a ese mercado se incrementase de manera considerable. Por una parte, la política agrícola común (PAC) ha sido tradicionalmente restrictiva; por otra, no se pensaba que México se convertiría en un fuerte exportador de petróleo ni que, más adelante, incursionaría con éxito en la venta de productos manufacturados.⁹

Las sorprendentes transformaciones que ocurren hoy en Europa —la integración plena de la CEE y la apertura económica y política en Europa del Este—, junto con la nueva política comercial y la actual estructura del comercio exterior de México, hacen impostergable revisar y evaluar las prácticas, las actitudes y el marco normativo de la relación con las naciones europeas, a fin de adecuarlos a las condiciones que aceleradamente se están fraguando. A continuación se revisa en forma sucinta el desempeño reciente y el perfil actual de esas relaciones.

Magnitud dinámica y participación relativa

Se estima que el valor del comercio (exportaciones más importaciones de mercancías) de México con Europa en 1990 fue de alrededor de 9 000 millones de dólares. Éste es el nivel de intercambio más alto que se ha logrado con esa región, superando al antiguo máximo alcanzado en 1981 (véase el cuadro 1). En este comportamiento han desempeñado un papel muy relevante las fluctuaciones de las ventas de petróleo crudo, que tienen una elevada participación en ese comercio.

9. Víctor L. Urquidí, "México y la Comunidad Económica Europea", en *Comercio Exterior*, vol. 38, núm. 4, México, abril de 1988, pp. 299-303.

Sin embargo, como proporción del total de las exportaciones del país, las dirigidas a Europa se han reducido: de 22.1% en 1982 a poco más de 13% en la actualidad. Por lo que hace a las importaciones, el mayor nivel de participación se alcanzó también en 1982 (21.4%) y descendió a alrededor de 19% en 1990 (véase el cuadro 1).

La CEE ocupa el segundo lugar en importancia en el comercio exterior de México. Esto se hizo evidente en 1986, cuando España se incorporó a la Comunidad. La CEE absorbe alrededor de 12% de las exportaciones mexicanas y abastece más de 15% de las importaciones. Las transacciones con el resto de los países europeos son más bien marginales (véase el cuadro 1).

De 1982 a 1987 México obtuvo superávits comerciales tanto con Europa en conjunto como con la CEE. Pero a partir de 1988 los saldos han sido negativos. Si se excluye el petróleo, el resultado es deficitario en todo el período.

Concentración geográfica

El comercio de México con Europa se concentra en los países de la CEE (cerca de 90% del total), en segundo plano figuran la Asociación Europea de Libre Comercio y Europa del Este. España, Francia, Alemania Federal y el Reino Unido destacan como receptores de las exportaciones del país; en materia de importaciones sobresalen Alemania Federal, Francia, Italia, España y el Reino Unido (véanse los cuadros 2 y 3).

Estructura por tipo de bien

Más de 90% de las exportaciones mexicanas corresponde a bienes de uso intermedio, le siguen los bienes de consumo y —en ínfima medida— los de capital (véase el cuadro 4). En cuanto a las importaciones, la participación de los bienes intermedios y de consumo ha aumentado en detrimento de la de los de capital, que de casi la mitad del total a principios de los ochenta se redujo a sólo una cuarta parte en la actualidad (véase el cuadro 5).

Principales productos

Las exportaciones de petróleo crudo redujeron su participación de más de 80% en la primera mitad de los ochenta a cerca de 50% en los últimos años (véase el cuadro 6). Sin embargo, las ventas no petroleras han ganado terreno paulatinamente, sobre todo en rubros como motores y partes para automóvil, vehículos terminados, miel de abeja y café.

Por su parte, las importaciones se han diversificado mucho, en especial las de maquinaria, equipo y herramientas para diversos usos, partes para computadoras y aparatos de medición.

Evaluación

En los indicadores mencionados se aprecia que durante los últimos años la diversificación (por producto y destino) de las exportaciones del país a Europa dejó mucho que desear. Ello se explica por diversos factores tanto coyunturales como estructurales.

Entre los primeros se cuentan la sobrevaluación del peso mantenida hasta 1982, la grave crisis económica que posteriormente afectó al país y la incidencia negativa sobre las exportaciones mexicanas de la fuerte sobrevaluación del dólar respecto a las principales divisas del mundo.

Otras causas se asocian con ámbitos institucionales y de política económica. En efecto, el indiscriminado y prolongado proteccionismo comercial acarreó, entre otros fenómenos, baja competitividad de las manufacturas mexicanas. Ello, junto con las trabas y las prácticas proteccionistas de la CEE en productos de origen agropecuario, textil y siderúrgico, han dificultado el acceso a dicho mercado. Además, hay que agregar la ausencia hasta hace poco de una política coherente de promoción de exportaciones y la actitud cautelosa de los productores mexicanos, que han preferido el mercado estadounidense por considerarlo más conocido y menos riesgoso.

En el terreno normativo, el instrumento que rige las relaciones comerciales de México con Europa es el Acuerdo Global de Cooperación Económica suscrito en 1975 entre el Gobierno mexicano y el Consejo de las Comunidades Europeas. En ese convenio los firmantes se concedieron el trato de nación más favorecida y se propusieron ampliar y diversificar su comercio.

Si bien en su momento el citado acuerdo recogió la buena voluntad de las partes para establecer un marco normativo bilateral, se tiene ahora el interés de adecuarlo con los siguientes propósitos: contar con un convenio que cubra la mayor parte de los ámbitos de la cooperación (acuerdos de tercera generación); reflejar las iniciativas que se han tomado, en particular en el aspecto financiero, e incorporar los cambios que se están dando tanto en la economía mexicana como en el acelerado proceso de la integración europea.

Otro mecanismo que en principio debe facilitar el acceso de los productos mexicanos al mercado europeo occidental es el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la CEE, que abarca todos los bienes elaborados y semielaborados, así como algunos de origen agropecuario. Sin embargo, se ha observado que la aplicación del SGP es cada vez más restrictiva para los países de desarrollo intermedio, como México. En efecto, si bien este sistema incluye preferencias arancelarias importantes, hay límites o cuotas que restringen el acceso de productos que puedan competir con los de la Comunidad o que se consideran sensibles desde el punto de vista de la industria europea.¹⁰

Por otra parte, el tratamiento preferencial otorgado a los países ACP (de África, el Caribe y el Pacífico) incluye un mecanismo de selectividad, en particular para los productos tropicales, que excluye a las exportaciones provenientes de los países con mayor desarrollo. Adicionalmente, el principio de no reciprocidad propio de este modelo ha sido afectado por la concesión de preferencias específicas en los casos de la aceptación de nuevos compromisos bajo el Acuerdo Multifibras.

La aplicación de estas restricciones cuantitativas ha significado la concentración del SGP comunitario en un número reduci-

10. Fernando de Mateo, "México y la Comunidad Económica Europea. Comercio e inversiones", en *Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 7, México, julio de 1986, pp. 591-602.

do de bienes. Además, son muy pocos los países que de él se benefician: se calcula que menos de 10% de las importaciones de la CEE se realiza por medio del SGP. En el caso de México, el grado de utilización de este mecanismo es apenas superior a 50% de su potencial.

Mención especial merece el tratamiento que la CEE da a las importaciones de textiles y ropa. Éstas se realizan según los lineamientos del Acuerdo Multifibras del GATT, que establece, entre otras medidas, topes máximos a las compras con régimen preferencial. Se tienen también acuerdos de restricción voluntaria a las ventas de acero hacia dicho mercado, y se han intensificado las investigaciones *antidumping*, que son verdaderas prácticas restrictivas del comercio.

Finalmente, cabe señalar que existe poco interés y escasa información entre los exportadores mexicanos para utilizar el SGP; muchos productos que se podrían exportar libres de impuestos se comercian por los canales normales.

Flujos de inversión directa

Las relaciones económicas entre países —sobre todo en el mundo contemporáneo— distan mucho de limitarse a las transacciones comerciales. Los movimientos de capital desempeñan un papel de gran importancia. La inversión directa de origen europeo en México es muy antigua, aunque su perfil ha cambiado con el paso del tiempo. Su desempeño y características actuales pueden resumirse en los siguientes puntos:

1) El valor de la inversión europea acumulada en México es del orden de 8 000 millones de dólares, casi el triple del de 1982.

2) De acuerdo con el origen de los recursos, destacan en orden de importancia: Alemania Federal, el Reino Unido, Suiza, Francia y España. El caso del Reino Unido es particularmente notable, pues los capitales británicos se incrementaron más de 500% de 1982 a 1990.

3) Los principales receptores de estos capitales son la industria de la transformación, los servicios y el comercio.

Un aspecto que debe destacarse en relación con la inversión extranjera es el cambio sustancial de las bases para su establecimiento. En efecto, hasta hace pocos años el principal atractivo era un mercado interno protegido que les generaba elevadas ganancias monopólicas; hoy no sólo se ha flexibilizado el marco normativo que rige la inversión foránea, sino que la apertura de fronteras obliga a todos los inversionistas sin distinción a adecuarse a los patrones internacionales de competitividad.

Perspectivas: potencialidades y retos

Mucho se han ponderado las bondades del proyecto de integración europea y los potenciales efectos benéficos que acarreará para la reactivación de la producción, el comercio y los flujos de capital en el plano internacional. En efecto, la total desgravación interna de la Comunidad hará de su mercado el más amplio del mundo. Más que redundar al respecto, el autor desea llamar la atención acerca de algunos problemas y obstáculos que deberán enfrentar quienes pretenden mantener o incrementar su

presencia comercial en Europa, y mostrar que la conformación del mercado común y la perspectiva de una Europa unida hacia el año 2000 no se traducirán automáticamente en un aumento del volumen de las exportaciones mexicanas o del flujo de inversión directa. Por el contrario, lejos de aguardar pasivamente el efecto de "derrame" de los beneficios de la integración europea, México debe redoblar sus esfuerzos de modernización, cambio estructural y negociación con todos los países con los que tiene relaciones comerciales a fin de integrarse de manera activa y plena a la acelerada dinámica económica del fin del milenio.

No es del todo claro que la liberación interna del comercio comunitario redunde en mayores intercambios con el resto del mundo, en particular con las regiones en desarrollo. Puede suceder que el mayor comercio intraeuropeo disminuya las corrientes con el resto del mundo, México incluido. Se presentó ya la experiencia de la incorporación de España y Portugal a la CEE en 1986, que significó el desplazamiento de ciertos productos que antes provenían de regiones en desarrollo.

Tampoco se tiene certeza de que el creciente proteccionismo de la CEE se atenúe a partir de 1992. El arancel promedio ponderado de la Comunidad es de los más bajos del mundo, pero oculta varios hechos que afectan las exportaciones de México a esa parte del mundo: la dispersión de la estructura arancelaria, que implica altos gravámenes a productos específicos; la PAC; los tratamientos preferenciales concedidos a ciertas regiones, y el gran número de restricciones no arancelarias, como cuotas, acuerdos voluntarios, subsidios, normas de calidad y sanidad, medidas *antidumping*.

Desde el punto de vista de la comercialización, no debe pasarse por alto que la CEE no es ni con mucho un mercado homogéneo. Persistirán, por encima de condiciones institucionales, importantes diferencias climáticas, demográficas y culturales que inciden sobre los patrones de la demanda y obligan a emprender estrategias diversificadas en un mercado formalmente "común".

En cuanto al SGP, en la revisión anual del mecanismo realizada en diciembre de 1990 se hicieron algunos cambios positivos: se flexibilizaron las reglas de origen; se amplió la cobertura; se incrementaron los márgenes de preferencia de los países de menor desarrollo, y se ajustó la apertura de acuerdo con la estabilidad y competitividad de los productos. Sin embargo, se mantienen límites al ingreso de productos industriales según criterios de sensibilidad, además de que se excluye a algunos productos agrícolas del tratamiento preferencial al restringirlos a ciertos montos globales. El acceso de los productos siderúrgicos permanece sujeto a contingentes y "techos" según el grado de sensibilidad, mientras que el trato de los textiles se condiciona al Acuerdo Multifibras.

Finalmente, está la no menos importante cuestión de las prioridades. En estricto sentido económico, el mayor interés de los países de la CEE se centra en América del Norte (Estados Unidos y Canadá), Japón y —más recientemente— Europa del Este. En consecuencia, sus prioridades no parecen incluir en el corto plazo a América Latina en general, ni a México en particular.

En materia de inversión extranjera el panorama es halagüeño, pero complejo. Si bien México ofrece condiciones ventajosas, como un clima de estabilidad política y macroeconómica, la competencia mundial para atraer recursos es muy intensa. Las nue-

vas y más favorables condiciones políticas de varios países de América Latina hacen de éstos potenciales receptores de recursos. Quizá de más importancia sea el flujo de capital que se orientará hacia Europa del Este cuando se resuelvan algunos aspectos económicos e institucionales clave.

Acciones de corto y mediano plazos

Las consideraciones anteriores no tienen el propósito de crear una imagen pesimista o sombría de las perspectivas de la relación económica de México con Europa, en especial con la CEE. Sin embargo, deben alertar a productores, exportadores, negociadores y demás agentes frente a la ardua labor que les espera si se aspira a participar con mayor intensidad en ese mercado.

Sin ser exhaustivas, se presentan algunas de las medidas que deben instrumentarse para tal efecto:

1) Estrechar las relaciones con Europa en los ámbitos diplomático, comercial, cultural, etcétera.

2) Para optimizar los resultados del punto anterior, se deben coordinar las acciones de todas las dependencias oficiales y privadas que participan en la relación con Europa, utilizando el marco que ofrecen las instancias ya existentes y las que se formulen.

3) Además del contacto institucional con los organismos comunitarios y mediante el Grupo Latinoamericano de Bruselas (Gru-la), no debe descuidarse el fortalecimiento de los lazos con los países con los que ya se tienen relaciones estrechas, con el fin de que sirvan como vía de acceso a la Comunidad en su conjunto.¹¹

4) El marco normativo, en proceso de revisión, debe incorporar tanto los múltiples ámbitos de la relación bilateral como la evolución que se ha tenido desde su establecimiento en 1975.

5) Debe buscarse, tanto multilateralmente en el seno del GATT como de manera bilateral, que las prácticas *antidumping* de la Comunidad no se conviertan en nuevos medios de protección de la industria europea.

6) La nueva versión del SGP comunitario, en vigencia a partir de 1991, será tema del diálogo establecido entre la Comunidad y el Grupo de Río, en el que participa México. Ese foro será propicio para formular las debidas críticas al nuevo modelo, en particular con objeto de evitar que se limite aún más el acceso a las exportaciones provenientes de países de desarrollo intermedio como México.

7) Debe alentarse un mayor uso del SGP mediante la amplia difusión de sus ventajas y mecanismos operativos. En este sentido, es necesario contar además con la disposición de los exportadores para cumplir con los requisitos y las condiciones que exige dicho Sistema.

8) En el marco de la Ronda de Uruguay, se debe presionar para desmantelar el Acuerdo Multifibras, que impone la elaboración

de acuerdos sectoriales restrictivos con la Comunidad en materia textil. Asimismo, se debe pugnar por la desaparición de los acuerdos voluntarios de exportación, que constituyen una amenaza para las ventas mexicanas de acero a dicho mercado.

9) En materia de inversión extranjera se requiere hacer labor de información y promoción, en especial en el campo de la industria maquiladora, poco explorado por los empresarios europeos.

10) Se debe hacer una debida difusión de los recursos que maneja el Fondo de Coinversiones establecido entre la CEE y la Nacional Financiera para apoyar proyectos de desarrollo industrial y comercial.

El papel de la banca mexicana

Se presenta a continuación un breve apunte acerca del importante papel que la banca mexicana ha tenido y ha de desempeñar en el proceso de internacionalización de la economía nacional. En el curso de los últimos años, la banca ha apoyado con eficiencia el proceso de cambio estructural que se ha operado en el país.

En el ámbito de la apertura externa ha contribuido al fomento de las exportaciones no petroleras, la atracción de inversión extranjera, la promoción de la industria maquiladora y la captación de ahorro en el exterior. En la actualidad cuenta con más de 40 agencias y oficinas de representación en todo el mundo, una decena de las cuales se ubican en las principales capitales europeas.

Entre las principales tareas que habrá de realizar la banca mexicana para seguir contribuyendo a la inserción de México en la economía mundial, se cuentan:

1) Financiar proyectos de exportación. Es necesario canalizar recursos, combinando los expedientes tradicionales y los de la moderna ingeniería financiera, hacia empresas que pretendan incursionar o ampliar su presencia en el exterior.

2) Apoyar el comercio exterior. Además de ofrecer a exportadores e importadores la amplia y compleja gama de productos y servicios financieros modernos, debe desarrollar sistemas de información de mercados e incluso establecer empresas comercializadoras internacionales.

3) Promover la inversión extranjera. Informar a la comunidad internacional sobre las áreas y los mecanismos de inversión directa en México: maquiladoras, coinversiones, *swaps*, etcétera.

4) Internacionalizarse. La banca mexicana debe prepararse para operar competitivamente en el exterior, en el marco de la apertura de los servicios financieros que muy probablemente se generalizará en el curso del presente decenio.

Como tantos fenómenos del complejo mundo contemporáneo, la internacionalización de la economía mexicana representa grandes oportunidades y retos formidables. Para incrementar y diversificar su comercio, México debe no sólo mirar al norte sino también hacia los otros puntos cardinales. La CEE de 1992 y la Europa unida del siglo XXI son opciones de gran interés para todos los que, de una u otra manera, están dispuestos a asumir el desafío. □

11. Mario Chacón, "México frente a la Europa de 1992", en *Comercio Exterior*, vol. 39, núm. 7, México, julio de 1989, pp. 565-581.

Anexo estadístico

CUADRO 1

México: comercio exterior
(Millones de dólares y porcentajes)

	1980		1981		1982		1983		1984	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<i>Total</i>										
Exportación	15 132	100.0	19 420	100.0	21 230	100.0	22 312	100.0	24 196	100.0
Importación	18 832	100.0	23 417	100.0	14 437	100.0	8 551	100.0	11 254	100.0
<i>América</i>										
Exportación	11 089	73.3	13 113	67.5	13 568	63.9	15 213	68.2	16 246	67.1
Importación	14 015	74.4	17 667	75.4	10 082	69.8	6 012	70.3	8 118	72.1
<i>Estados Unidos</i>										
Exportación	9 892	65.4	10 543	54.3	11 129	52.4	12 988	58.2	13 962	57.7
Importación	12 604	66.9	15 904	67.9	9 006	62.4	5 454	63.8	7 365	65.4
<i>Resto de América</i>										
Exportación	1 197	7.9	2 570	13.2	2 439	11.5	2 225	10.0	2 284	9.4
Importación	1 411	7.5	1 763	7.5	1 076	7.5	558	6.5	753	6.7
<i>Europa</i>										
Exportación	2 467	16.3	3 840	19.8	4 687	22.1	4 286	19.2	4 664	19.3
Importación	3 457	18.4	3 948	16.9	3 088	21.4	1 554	18.2	1 860	16.5
<i>CEE¹</i>										
Exportación	1 148	7.6	1 648	8.5	2 591	12.2	2 273	10.2	2 607	10.8
Importación	2 583	13.7	2 714	11.6	2 222	15.4	1 190	13.9	1 350	12.0
<i>Resto de Europa</i>										
Exportación	1 319	8.7	2 192	11.3	2 096	9.9	2 013	9.0	2 057	8.5
Importación	874	4.6	1 234	5.3	866	6.0	364	4.3	510	4.5
<i>Japón</i>										
Exportación	681	4.5	1 203	6.2	1 450	6.8	1 535	6.9	1 905	7.9
Importación	1 018	5.4	1 259	5.4	855	5.9	373	4.4	519	4.6
<i>Resto del mundo</i>										
Exportación	895	5.9	1 264	6.5	1 525	7.2	1 278	5.7	1 381	5.7
Importación	342	1.8	543	2.3	412	2.9	612	7.2	757	6.7

1. Incluye España y Portugal a partir de 1986.

2. Enero-noviembre.

Fuente: Presidencia de la República, *VI Informe de Gobierno*, 1988, anexo estadístico; INEGI, *Estadísticas del Comercio Exterior*, varios números, y "Sumario estadístico", en *Comercio Exterior*, varios números.

1985		1986		1987		1988		1989		1990 ²	
Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
21 664	100.0	16 031	100.0	20 656	100.0	20 565	100.0	22 765	100.0	24 273	100.0
13 212	100.0	11 432	100.0	12 223	100.0	18 898	100.0	23 410	100.0	26 963	100.0
15 056	69.5	12 047	75.1	15 365	74.4	15 516	75.4	17 876	78.5	19 116	78.8
9 842	74.5	8 044	70.4	8 625	70.6	13 704	72.5	17 272	73.8	19 214	71.3
13 388	61.8	10 675	66.6	13 358	64.7	13 534	65.8	15 787	69.3	17 151	70.7
8 970	67.9	7 426	65.0	7 903	64.7	12 612	66.7	15 862	67.8	17 429	64.6
1 668	7.7	1 372	8.6	2 007	9.7	1 982	9.6	2 089	9.2	1 965	8.1
872	6.6	618	5.4	722	5.9	1 092	5.8	1 410	6.0	1 785	6.6
4 167	19.2	2 354	14.7	3 186	15.4	2 944	14.3	2 866	12.6	3 234	13.3
2 130	16.1	2 267	19.8	2 360	19.3	3 290	17.4	4 080	17.4	5 017	18.6
2 245	10.4	2 173	13.6	3 008	14.6	2 690	13.1	2 665	11.7	2 965	12.2
1 525	11.5	1 826	16.0	1 980	16.2	2 783	14.7	3 397	14.5	4 175	15.5
1 922	8.9	181	1.1	178	0.9	254	1.2	201	0.9	269	1.1
605	4.6	441	3.9	380	3.1	508	2.7	683	2.9	842	3.1
1 719	7.9	1 058	6.6	1 349	6.5	1 231	6.0	1 315	5.8	1 291	5.3
735	5.6	684	6.0	795	6.5	1 125	6.0	1 081	4.6	1 279	4.7
722	3.3	572	3.6	756	3.7	874	4.3	707	3.1	632	2.6
505	3.8	437	3.8	443	3.6	779	4.1	977	4.2	1 453	5.4

CUADRO 2

México: exportaciones a Europa
(Millones de dólares y porcentajes)

	1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989		1990 ^a	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<i>Europa Oriental</i>	123.8	2.9	82.6	1.8	56.7	1.4	45.6	1.9	45.3	1.4	140.6	4.7	68.1	2.4	34.9	1.1
RDA	37.8	0.9	12.3	0.3	3.0	0.1	0.3	0.0	0.3	0.0	11.3	0.4	5.9	0.2	2.1	0.1
Bulgaria	0.2	0.0	0.1	0.0	0.9	0.0	0.8	0.0	0.9	0.0	2.3	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Checoslovaquia	29.5	0.7	18.9	0.4	11.3	0.3	15.4	0.7	2.9	0.1	3.7	0.1	1.4	0.0	4.9	0.2
Hungría	40.2	0.9	6.4	0.1	9.9	0.2	1.0	0.0	1.1	0.0	1.0	0.0	5.4	0.2	0.8	0.0
Polonia	8.5	0.2	24.6	0.5	23.6	0.6	7.7	0.3	4.1	0.1	12.1	0.4	3.7	0.1	2.4	0.1
Rumania	1.4	0.0	6.3	0.1	0.3	0.0	13.8	0.6	11.5	0.4	5.6	0.2	0.3	0.0	0.0	0.0
URSS	6.0	0.1	13.6	0.3	7.6	0.2	6.4	0.3	24.1	0.8	104.4	3.5	51.3	1.8	23.8	0.7
Otros	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	0.3	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0
<i>CEE</i>	2 272.5	53.0	2 606.8	55.9	2 245.1	53.9	2 172.8	92.3	3 007.5	94.4	2 689.9	90.7	2 665.2	92.8	2 964.9	91.7
RFA	269.4	6.3	231.2	5.0	292.9	7.0	386.9	16.4	324.5	10.2	440.1	14.8	363.4	12.7	294.1	9.1
Bélgica-Luxemburgo	57.7	1.3	82.3	1.8	62.0	1.5	106.7	4.5	250.1	7.8	229.4	7.7	137.2	4.8	203.5	6.3
Dinamarca	8.0	0.2	5.4	0.1	6.0	0.1	6.6	0.3	8.8	0.3	7.4	0.2	7.4	0.3	11.5	0.4
España	—	0.0	—	0.0	—	0.0	842.3	35.8	1 232.0	38.7	980.9	33.1	1 134.1	39.5	1 268.4	39.2
Francia	832.3	19.4	928.1	19.9	816.0	19.6	407.9	17.3	581.3	18.2	561.8	18.9	482.0	16.8	492.7	15.2
Grecia	—	0.0	—	0.0	—	0.0	2.0	0.1	5.8	0.2	6.8	0.2	11.0	0.4	3.8	0.1
Irlanda	0.3	0.0	0.5	0.0	0.2	0.0	0.6	0.0	1.0	0.0	2.6	0.1	2.0	0.1	5.3	0.2
Italia	149.3	3.5	304.9	6.5	301.0	7.2	89.1	3.8	87.5	2.7	108.9	3.7	137.8	4.8	154.3	4.8
Países Bajos	39.0	0.9	34.6	0.7	88.8	2.1	60.3	2.6	118.4	3.7	101.0	3.4	151.8	5.3	308.8	9.5
Portugal	—	0.0	—	0.0	—	0.0	59.3	2.5	85.0	2.7	56.3	1.9	56.6	2.0	54.9	1.7
Reino Unido	915.4	21.4	1 019.4	21.9	678.0	16.3	210.5	8.9	312.7	9.8	194.5	6.6	181.9	6.3	167.6	5.2
<i>Asociación Europea de Libre Comercio</i>	269.7	6.3	263.7	5.7	152.3	3.7	116.0	4.9	112.9	3.5	113.6	3.8	133.0	4.6	234.0	7.2
Austria	102.3	2.4	85.1	1.8	38.6	0.9	42.9	1.8	30.1	0.9	23.8	0.8	36.3	1.3	19.6	0.6
Finlandia	6.3	0.1	2.3	0.0	5.5	0.1	1.3	0.1	3.1	0.1	3.2	0.1	3.0	0.1	0.7	0.0
Noruega	2.6	0.1	6.9	0.1	2.5	0.1	3.3	0.1	3.2	0.1	6.8	0.2	8.7	0.3	4.9	0.2
Portugal	100.5	2.3	128.6	2.8	77.3	1.9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suecia	9.8	0.2	7.9	0.2	3.1	0.1	6.4	0.3	5.6	0.2	8.7	0.3	15.2	0.5	11.7	0.4
Suiza	47.9	1.1	32.7	0.7	25.0	0.6	61.8	2.6	70.7	2.2	71.0	2.4	69.4	2.4	197.1	6.1
Otros	0.2	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.1	0.0
<i>Resto de Europa</i>	1 619.5	37.8	1 710.4	36.7	1 713.2	41.1	19.7	0.8	20.4	0.6	20.8	0.7	4.7	0.2	—	—
España	1 617.4	37.7	1 702.5	36.5	1 700.3	40.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grecia	1.3	0.0	3.7	0.1	2.3	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Turquía	0.3	0.0	1.3	0.0	7.7	0.2	16.3	0.7	15.1	0.5	15.3	0.5	3.5	0.1	n.d.	—
Yugoslavia	0.5	0.0	2.6	0.1	2.8	0.1	3.3	0.1	5.2	0.2	2.9	0.1	1.2	0.0	n.d.	—
Otros	—	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	—	0.0	0.1	0.0	2.6	0.1	0.0	0.0	n.d.	—
<i>Total</i>	4 285.5	100.0	4 663.5	100.0	4 167.3	100.0	2 354.1	100.0	3 186.1	100.0	2 964.9	100.0	2 871.0	100.0	3 233.8	100.0

a. Enero-noviembre.

n.d. = No disponible.

Fuente: INEGI, *Estadísticas del Comercio Exterior de México*, varios números.

CUADRO 3

México: importaciones provenientes de Europa
(Millones de dólares y porcentajes)

	1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989		1990 ^a	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<i>Europa Oriental</i>	18.4	1.2	29.0	1.6	44.0	2.1	34.3	1.5	30.0	1.3	54.0	1.6	74.3	1.8	125.4	2.5
RDA	0.9	0.1	2.7	0.1	2.9	0.1	2.2	0.1	5.4	0.2	7.5	0.2	30.5	0.7	15.6	0.3
Bulgaria	0.1	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	3.3	0.1	2.0	0.1	3.4	0.1	1.9	0.0
Checoslovaquia	6.6	0.4	11.8	0.6	14.3	0.7	6.1	0.3	6.4	0.3	28.0	0.8	19.4	0.5	12.9	0.3
Hungría	3.6	0.2	4.2	0.2	4.3	0.2	3.0	0.1	3.1	0.1	4.0	0.1	5.1	0.1	4.8	0.1
Polonia	0.5	0.0	0.7	0.0	9.3	0.4	1.1	0.0	1.6	0.1	4.4	0.1	7.9	0.2	53.5	1.1
Rumania	3.3	0.2	5.9	0.3	6.0	0.3	16.0	0.7	0.3	0.0	2.6	0.1	0.9	0.0	21.1	0.4
URSS	3.2	0.2	4.0	0.2	6.6	0.3	5.7	0.3	9.6	0.4	5.0	0.2	7.0	0.2	15.5	0.3
Otros	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>CEE</i>	1 189.9	76.6	1 349.8	72.6	1 525.0	71.6	1 826.0	80.6	1 980.0	83.9	2 783.0	84.3	3 396.5	83.1	4 175.2	83.2
RFA	363.8	23.4	484.1	26.0	535.6	25.2	723.0	31.9	834.0	35.3	1 187.1	35.9	1 370.6	33.5	1 522.2	30.3
Bélgica-Luxemburgo	46.7	3.0	82.8	4.5	88.1	4.1	175.4	7.7	106.5	4.5	158.5	4.8	157.2	3.8	225.6	4.5
Dinamarca	16.7	1.1	12.2	0.7	15.7	0.7	15.0	0.7	12.0	0.5	25.0	0.8	44.0	1.1	53.1	1.1
España	—	0.0	—	0.0	—	0.0	182.0	8.0	174.0	7.4	208.4	6.3	329.5	8.1	455.8	9.1
Francia	359.1	23.1	253.2	13.6	274.8	12.9	243.0	10.7	344.0	14.6	437.3	13.2	564.7	13.8	643.8	12.8
Grecia	—	0.0	—	0.0	—	0.0	0.3	0.0	—	0.0	—	0.0	0.3	0.0	2.3	0.0
Irlanda	5.7	0.4	24.3	1.3	40.6	1.9	29.5	1.3	41.3	1.8	39.0	1.2	104.1	2.5	195.1	3.9
Italia	166.8	10.7	224.3	12.1	209.6	9.8	183.8	8.1	166.2	7.0	263.0	8.0	365.1	8.9	402.1	8.0
Países Bajos	60.6	3.9	59.0	3.2	77.0	3.6	69.2	3.1	80.0	3.4	101.2	3.1	130.2	3.2	198.8	4.0
Portugal	—	0.0	—	0.0	—	0.0	2.1	0.1	6.3	0.3	3.8	0.1	4.0	0.1	3.9	0.1
Reino Unido	170.2	11.0	209.6	11.3	283.6	13.3	203.1	9.0	215.0	9.1	359.0	10.9	326.8	8.0	442.3	8.8
<i>Asociación Europea de Libre Comercio</i>	175.0	11.3	274.8	14.8	336.2	15.8	370.0	16.3	346.0	14.7	454.0	13.7	608.9	14.9	716.9	14.3
Austria	6.2	0.4	9.7	0.5	11.0	0.5	23.0	1.0	12.0	0.5	17.4	0.5	25.3	0.6	41.3	0.8
Finlandia	17.1	1.1	11.5	0.6	19.4	0.9	11.7	0.5	17.0	0.7	21.6	0.7	28.1	0.7	53.2	1.1
Noruega	14.7	0.9	32.6	1.8	18.4	0.9	15.4	0.7	27.1	1.1	24.8	0.8	18.5	0.5	24.7	0.5
Portugal	0.7	0.0	0.5	0.0	1.9	0.1	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	0.0	0.0
Suecia	55.0	3.5	106.0	5.7	137.5	6.5	164.0	7.2	134.0	5.7	162.0	4.9	221.9	5.4	284.7	5.7
Suiza	81.0	5.2	113.8	6.1	147.9	6.9	156.0	6.9	154.5	6.5	228.6	6.9	314.0	7.7	313.8	6.2
Otros	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0
<i>Resto de Europa</i>	170.4	11.0	206.0	11.1	224.3	10.5	36.3	1.6	3.8	0.2	12.1	0.4	7.2	—	—	—
España	167.4	10.8	197.3	10.6	214.3	10.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grecia	—	0.0	4.4	0.2	3.0	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Turquía	1.0	0.1	0.8	0.0	0.5	0.0	1.0	0.0	0.8	0.0	6.2	0.2	1.3	0.0	n.d.	—
Yugoslavia	2.0	0.1	3.5	0.2	6.3	0.3	35.3	1.6	3.0	0.1	5.8	0.2	5.6	0.1	n.d.	—
Otros	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	0.3	0.0	n.d.	—
Total	1 553.7	100.0	1 859.6	100.0	2 129.5	100.0	2 266.6	100.0	2 359.8	100.0	3 303.1	100.0	4 086.9	100.0	5 017.5	100.0

a. Enero-noviembre.

n.d. = No disponible.

Fuente: INEGI, *Estadísticas del Comercio Exterior de México*, varios números.

CUADRO 4

México: exportaciones a Europa por tipo de bien
(Estructura porcentual)

	1983			1984			1985		
	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital
<i>Europa Oriental</i>	0.8	99.2	0.0	0.7	99.3	0.0	0.7	99.1	0.0
RDA	1.3	98.7	0.0	0.0	100.0	0.0	3.3	96.7	0.0
Bulgaria	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.5	92.5	0.0
Checoslovaquia	0.3	99.7	0.0	0.0	100.0	0.0	1.8	98.2	0.0
Hungría	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Polonia	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.2	99.8	0.0
Rumanía	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0
URSS	5.9	94.1	0.0	3.7	97.1	0.0	0.0	100.0	0.0
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>CEE</i>	3.5	95.3	1.2	2.9	96.2	0.9	2.0	97.0	1.0
RFA	21.6	72.5	5.9	20.1	74.0	5.8	5.8	90.7	3.4
Bélgica-Luxemburgo	1.6	97.9	0.3	1.1	98.4	0.4	1.3	97.6	1.1
Dinamarca	2.5	96.3	1.3	11.1	88.6	0.2	6.7	90.0	3.3
España	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francia	0.9	98.5	0.6	0.6	99.0	0.4	0.5	98.6	0.9
Grecia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	2.8	97.2	0.0	5.4	91.7	2.8	0.0	100.0	0.0
Italia	1.1	96.1	2.9	0.7	98.7	1.1	1.2	98.1	0.7
Países Bajos	9.5	90.0	0.5	30.3	69.1	0.3	5.5	93.8	0.7
Portugal	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	0.8	98.9	0.2	0.8	98.9	0.4	2.2	97.6	0.2
<i>Asociación Europea de Libre Comercio</i>	1.1	98.6	0.3	1.4	98.4	0.3	1.3	98.2	0.5
Austria	0.1	99.9	0.0	0.2	99.5	0.2	0.3	98.7	0.8
Finlandia	0.9	97.2	1.9	1.8	96.3	1.9	0.5	98.7	0.8
Noruega	3.2	96.8	0.0	4.3	95.7	0.0	8.6	89.6	1.7
Portugal	0.2	99.7	0.0	0.0	100.0	0.0	0.3	99.5	0.0
Suecia	15.9	80.1	3.9	19.0	77.2	3.8	25.8	71.0	3.2
Suiza	2.1	97.5	0.4	4.6	94.8	0.6	2.4	96.8	0.4
Otros	0.0	100.0	0.0	—	—	—	—	—	—
<i>Resto de Europa</i>	1.5	98.4	0.1	0.8	99.1	0.0	1.0	98.9	0.1
España	1.5	98.4	0.1	0.8	99.1	0.0	1.0	98.9	0.1
Grecia	6.1	93.9	0.0	1.9	98.1	0.0	6.6	92.9	0.6
Turquía	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Yugoslavia	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Otros	—	—	—	0.0	19.8	80.2	0.0	100.0	0.0
<i>Total</i>	2.5	96.8	0.7	2.0	97.5	0.6	1.6	97.8	0.6

a. Enero-mayo.

Nota: En algunos renglones la suma puede ser distinta de 100 debido al redondeo.

Fuente: INEGI, *Estadísticas del Comercio Exterior de México*, varios números.

1986			1987			1988			1989			1990 ^a		
Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital
1.5	80.5	18.0	2.3	68.7	29.0	4.1	45.1	50.7	3.8	58.8	37.6	44.8	38.1	17.1
0.0	43.5	56.5	0.0	64.8	35.2	3.9	52.6	43.4	2.3	55.4	42.3	6.3	35.4	58.2
—	—	—	0.0	9.1	90.9	5.0	60.0	35.0	0.0	52.9	47.1	0.0	33.3	66.7
1.6	52.5	45.9	0.0	57.8	42.2	1.1	18.9	80.0	1.5	40.7	58.2	4.4	77.8	17.8
0.0	83.3	14.7	1.0	85.0	14.0	2.0	88.3	9.7	11.8	86.3	2.0	3.6	96.0	0.4
0.0	72.7	27.3	6.3	87.5	4.4	20.0	77.8	2.2	6.3	83.5	10.1	61.7	37.0	1.2
0.0	91.9	7.5	9.1	63.9	27.0	7.4	88.9	3.7	22.2	44.4	33.3	99.1	0.9	0.0
4.9	93.0	1.8	4.1	90.7	4.4	7.8	88.2	3.9	4.3	82.9	12.9	2.4	85.4	12.2
—	—	—	—	—	—	0.0	0.0	100.0	—	—	—	—	—	—
5.6	62.4	32.0	7.3	65.2	27.5	6.9	67.3	25.8	14.0	63.3	22.7	14.4	60.1	25.5
0.9	68.9	30.2	1.1	71.6	27.4	1.4	73.7	24.9	3.5	74.4	22.1	5.0	67.0	28.0
2.5	47.1	50.4	3.6	86.0	10.3	5.7	76.7	17.5	9.4	70.4	20.2	7.9	79.3	12.7
4.5	65.2	30.3	10.4	57.3	33.0	26.0	47.0	26.9	21.8	49.8	28.4	20.1	60.8	19.1
17.5	58.4	24.1	14.2	45.3	40.5	19.9	58.5	21.6	21.6	52.2	26.3	21.7	52.8	25.5
5.6	65.8	28.6	7.9	64.0	28.1	7.5	72.3	20.2	21.3	65.7	13.1	18.8	65.0	16.1
19.6	76.4	4.0	—	—	—	—	—	—	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
76.6	19.3	4.0	87.2	10.4	2.4	70.9	26.5	2.6	90.5	8.8	0.8	91.1	8.5	0.4
1.1	48.7	50.1	1.3	53.7	45.1	3.5	47.1	49.4	6.8	41.0	52.2	7.7	44.1	48.2
8.9	70.7	20.3	12.3	69.3	18.5	15.7	72.1	12.1	16.1	72.3	11.7	9.1	67.1	24.0
9.5	54.9	36.1	3.2	88.9	7.9	5.3	76.3	18.4	15.0	50.0	35.0	26.7	40.0	33.3
6.6	67.6	25.8	14.5	65.8	19.6	9.2	59.7	31.1	22.2	60.5	17.3	21.7	55.4	22.9
1.4	71.8	26.8	1.9	68.8	29.2	5.4	69.0	25.6	9.2	70.6	20.2	8.7	64.3	27.0
1.3	36.8	61.9	1.2	57.9	41.0	2.3	66.1	31.6	3.6	63.2	32.8	5.5	51.5	42.5
0.4	85.5	13.8	0.5	87.8	11.8	0.9	87.0	12.0	1.4	71.5	27.0	3.3	81.1	16.4
5.5	58.4	35.9	4.4	12.5	82.9	34.7	34.7	30.6	41.1	51.4	7.0	31.8	29.1	38.2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0.2	87.0	12.8	0.4	82.5	17.1	3.0	80.2	16.7	5.9	78.1	15.9	6.5	76.0	17.5
2.2	61.3	36.4	3.0	65.7	31.3	4.5	63.3	32.1	10.6	67.0	22.4	9.2	59.0	31.7
0.0	100.0	0.0	33.8	55.3	13.0	0.0	0.0	0.0	72.7	9.1	18.2	—	—	—
0.3	11.3	88.4	7.9	81.6	9.6	3.3	95.1	1.6	4.2	80.6	15.3	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	7.7	92.3	0.0	—	—	—
0.3	9.0	90.7	10.4	77.3	12.3	6.1	90.9	3.0	3.6	78.6	17.9	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4.8	63.4	31.9	6.5	65.8	27.7	6.6	67.2	26.1	13.1	64.3	22.6	14.2	60.2	25.6

CUADRO 5

México: importaciones procedentes de Europa por tipo de bien
(Estructura porcentual)

	1983			1984			1985		
	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital
<i>Europa Oriental</i>	1.6	55.4	42.9	1.4	60.0	38.6	1.1	49.5	49.1
RDA	0.0	33.3	66.7	0.0	44.4	55.6	0.0	51.7	48.3
Bulgaria	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0
Checoslovaquia	1.5	19.7	78.8	0.9	16.2	82.9	0.0	27.3	72.7
Hungría	0.1	99.3	0.6	0.0	100.0	0.0	0.0	86.0	14.0
Polonia	0.7	87.2	12.1	1.2	91.9	6.9	0.0	5.4	93.5
Rumania	0.3	75.0	24.7	0.0	100.0	0.0	0.0	99.5	0.0
URSS	6.1	57.6	36.4	5.0	90.0	5.0	4.5	89.4	5.4
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>CEE</i>	7.2	47.9	44.9	5.3	58.3	36.4	5.5	62.0	32.5
RFA	2.1	53.2	44.6	2.5	70.1	27.4	1.3	62.2	36.5
Bélgica-Luxemburgo	40.7	47.8	11.3	20.7	71.9	7.5	8.6	84.1	7.3
Dinamarca	0.0	77.2	22.8	1.6	60.7	37.7	6.5	64.2	29.3
España	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francia	10.0	36.2	53.9	4.5	48.2	47.3	2.5	72.1	25.4
Grecia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	36.8	59.6	3.5	73.8	24.6	1.6	75.4	20.9	3.7
Italia	0.6	40.3	59.1	0.3	38.0	61.7	0.7	51.2	48.1
Paises Bajos	30.0	62.2	7.8	9.3	69.8	20.8	13.2	66.7	19.9
Portugal	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	1.2	60.4	38.5	3.0	60.0	37.1	7.0	57.3	35.7
<i>Asociación Europea de Libre Comercio</i>	0.8	73.0	26.2	0.9	67.6	31.5	1.4	76.1	22.5
Austria	0.8	74.2	24.2	0.7	66.9	32.5	1.8	60.9	37.3
Finlandia	1.0	88.5	10.5	0.0	86.2	13.8	0.0	88.1	11.9
Noruega	0.7	33.7	65.9	0.6	26.1	73.3	4.3	79.3	16.3
Portugal	0.0	100.0	0.0	20.3	66.2	13.4	4.7	91.9	3.4
Suecia	0.6	80.5	18.9	0.7	67.4	32.0	0.7	87.4	11.9
Suiza	0.9	72.1	27.1	1.2	77.8	21.0	1.8	64.5	33.7
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Resto de Europa</i>	8.2	41.3	50.4	9.5	52.7	37.8	14.4	62.6	23.0
España	8.4	40.5	51.1	9.9	50.6	39.5	14.8	61.2	24.0
Grecia	—	—	—	0.0	100.0	0.0	23.3	76.7	0.0
Turquía	0.0	100.0	0.0	2.1	97.9	0.0	0.0	100.0	0.0
Yugoslavia	0.0	85.0	15.0	0.0	95.4	4.6	0.0	95.3	4.7
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total</i>	<i>6.5</i>	<i>50.1</i>	<i>43.4</i>	<i>5.0</i>	<i>59.1</i>	<i>35.9</i>	<i>5.7</i>	<i>64.0</i>	<i>30.3</i>

a. Enero-mayo.

Nota: En algunos renglones la suma puede ser distinta de 100 debido al redondeo.

Fuente: INEGI, *Estadísticas del Comercio Exterior de México*, varios números.

1986			1987			1988			1989			1990 ^a		
Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital	Consumo	Intermedio	Capital
2.4	97.4	0.0	3.7	93.6	2.6	0.9	97.7	1.4	2.6	95.9	1.5	0.5	98.6	0.5
50.0	50.0	0.0	9.5	90.5	0.0	0.6	99.2	0.1	23.7	68.9	7.4	11.2	78.9	10.8
0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0
0.9	99.1	0.0	20.7	75.9	3.4	21.1	73.7	5.3	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0
0.0	100.0	0.0	2.0	14.3	83.7	0.7	99.3	0.0	0.1	95.4	4.5	0.0	100.0	0.0
10.4	89.6	0.0	2.2	95.8	2.0	1.9	84.2	14.0	4.1	94.6	1.2	0.0	100.0	0.0
0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	100.0	0.0	3.7	96.0	0.3	0.0	99.9	0.0	0.0	99.4	0.4	0.0	100.0	0.0
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4.0	94.0	2.0	4.0	94.6	1.3	6.1	91.7	2.3	5.5	92.1	2.4	6.0	90.0	4.0
2.3	94.0	3.7	6.4	89.9	3.7	4.2	91.4	4.4	5.5	90.4	4.1	8.9	81.1	10.1
0.9	89.2	9.8	1.9	96.2	1.8	4.5	89.7	5.8	3.9	88.2	7.9	3.2	84.8	12.0
11.0	86.4	2.6	7.0	91.0	2.0	14.9	83.8	0.0	11.3	87.3	1.3	11.8	85.3	2.9
3.0	96.0	1.0	2.1	97.4	0.4	1.7	97.6	0.7	2.6	96.7	0.7	1.4	97.7	0.9
1.7	97.5	0.8	2.6	95.8	1.5	4.5	94.7	0.7	6.0	92.4	1.6	5.7	91.6	2.8
0.0	100.0	0.0	5.2	94.8	0.0	29.4	66.2	4.4	4.5	95.5	0.9	28.6	71.4	0.0
28.6	57.1	14.3	12.2	83.7	4.0	15.4	65.4	19.2	12.4	39.7	47.9	4.5	87.5	8.0
29.2	68.7	2.1	40.0	55.9	4.1	36.3	58.4	5.2	21.7	72.7	5.6	24.5	67.0	8.8
18.2	80.8	1.0	7.9	91.2	0.8	29.4	67.5	3.1	9.2	90.2	0.7	8.3	91.2	0.5
0.2	99.8	0.0	0.4	98.9	0.7	1.1	98.7	0.3	1.1	98.6	0.2	2.1	97.7	0.2
3.2	95.5	1.3	2.7	96.0	1.3	9.6	86.3	4.1	9.6	83.5	6.9	16.9	75.4	7.6
2.8	95.0	2.2	4.2	92.7	3.1	8.9	86.3	4.8	8.3	89.4	2.3	3.6	95.6	0.0
0.7	97.7	1.6	0.7	96.3	2.7	1.2	96.2	2.6	1.7	96.7	1.7	9.3	89.4	1.3
4.5	89.7	5.9	7.1	91.4	1.4	12.5	81.3	6.3	13.3	83.3	3.3	50.0	50.0	0.0
8.8	85.3	5.9	7.7	55.1	38.1	2.9	94.1	2.9	2.7	94.9	2.3	4.3	92.1	3.6
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15.4	66.2	18.5	14.3	73.2	12.5	16.1	72.4	11.5	16.4	77.6	5.9	18.8	63.2	17.8
2.6	96.9	0.5	4.7	94.4	1.0	11.0	84.1	4.9	10.5	87.8	1.7	2.2	97.7	0.2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.6	75.5	12.9	0.0	100.0	0.0
1.0	99.0	0.0	2.1	97.7	0.2	0.5	96.6	2.9	34.0	61.7	4.3	9.1	31.8	59.1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0.5	99.5	0.0	2.6	97.4	0.0	0.0	96.1	3.9	11.4	80.0	5.7	0.0	50.0	50.0
3.2	96.0	0.8	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	96.9	2.9	0.2	0.0	100.0	0.0
—	—	—	—	—	—	—	—	—	69.4	30.6	0.0	0.0	0.0	90.9
3.9	94.2	1.9	4.0	94.6	1.4	5.9	91.8	2.3	5.6	92.0	2.4	5.6	90.8	3.6

CUADRO 6

México: exportaciones petroleras y no petroleras a Europa
(Estructura porcentual)

	1985		1986		1987		1988		1989		1990 ^a	
	P	N/P	P	N/P	P	N/P	P	N/P	P	N/P	P	N/P
<i>Europa Oriental</i>												
RDA	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Bulgaria	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Checoslovaquia	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Hungría	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Polonia	0	100	0	100	0	100	19	81	2	98	3	97
Rumania	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
URSS	0	100	2	98	36	64	1	99	2	98	3	97
Yugoslavia	0	100	7	93	29	71	1	99	3	97	37	63
<i>CEE</i>												
RFA	3	97	5	95	0	100	0	100	0	100	0	100
Bélgica-Luxemburgo	0	100	10	90	2	98	20	80	18	82	3	97
Dinamarca	0	100	0	100	51	49	0	100	0	100	0	100
España	97	3	91	9	86	14	85	15	89	11	94	6
Francia	98	2	90	10	85	15	68	32	67	33	80	20
Grecia	64	36	23	77	83	17	6	94	8	92	37	63
Irlanda	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Italia	88	12	33	67	25	75	7	93	0	100	0	100
Reino Unido	92	8	52	48	38	62	9	91	5	95	1	99
Países Bajos	62	38	60	40	85	15	69	31	50	50	62	38
Portugal	90	10	82	18	75	25	73	27	88	12	84	16
<i>Asociación Europea de Libre Comercio</i>												
Austria	98	2	93	7	0	100	77	23	74	26	52	48
Finlandia	0	100	0	100	82	18	0	100	0	100	5	95
Islandia	0	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	100
Noruega	58	42	48	52	11	89	76	24	60	40	15	85
Suecia	1	99	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Suiza	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
<i>Total</i>	<i>84</i>	<i>16</i>	<i>61</i>	<i>39</i>	<i>66</i>	<i>34</i>	<i>50</i>	<i>50</i>	<i>53</i>	<i>47</i>	<i>57</i>	<i>43</i>

a. Enero-septiembre.

Fuente: Microfichas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.